

De mil setecientos setenta y quatro se juntaron a consejo los S.<sup>os</sup> Louca,  
Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbrada para tratar  
y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad y utilidad de esta  
Republica es a saber el señor D.<sup>n</sup> Miguel de Sevilla Abogado de los r.<sup>os</sup>  
Consejo Regidor perpetuo y corregidor teniente que egerre la Real  
Jurisdicción en esta ciudad por ausencia del Sr. D.<sup>n</sup> Juan de Delgado y Ma-  
no de Consejo de su Magestad que lo es en propiedad y los S.<sup>os</sup> D.<sup>nos</sup> Mathias  
Pera de tutela D.<sup>n</sup> Juan Luis de Juan Pedro Molina y D.<sup>n</sup> Miguel de  
hayan Regidores =

En este Ayuntamiento se ha visto una carta del cavallero Inten-  
dente de este Reyno escrita a esta ciudad su fecha en Murcia a treinta  
ta del mes proximo pasado de Julio en respuesta de las dudas que  
se le propusieron en asunto de el R.<sup>o</sup> Partido prebentico que de  
Pasa se ha mandado executar entre los vecinos de esta ciudad para  
las r.<sup>as</sup> tropas, en la que en embargo de dha. dudas prebentico  
se execute dho. R.<sup>o</sup> Partido; y de su contesto Inteligencia de esta  
ciudad = Acordo se proceda a executar dho. R.<sup>o</sup> Partido de las ca-  
torze mil y veinte arrobas de Pasa que se le han R.<sup>o</sup> Partido  
por la contaduria p.<sup>al</sup> al Reyno entre los vecinos de esta dha.  
ciudad con la correspondiente equidad, a cuyo efecto nombra por  
Comisarios a los S.<sup>os</sup> D.<sup>nos</sup> Juan Luis y Juan Pedro Molina Re-  
gidores quienes daran las mas prontas providencias para  
que en su todo se cumplan las ordenes superiores y se ege-  
cute el servicio de su Magestad =

En este Ayuntamiento se ha visto una carta escrita a es-  
ta ciudad por el cavallero coronel del Regimiento de Milicias  
de este Reyno su fecha en Murcia a treinta de Julio pro-  
ximo pasado por la que previene se hagan efectivos  
los seis soldados que faltan al contingente de esta ciudad  
e evacuandose con la mayor prontitud las prebentico dili-  
gencias para el corte abivando a dho. cavallero como  
nel para el Señalam.<sup>to</sup> de dia y oficial que asista al  
Con lo demas contenido en dha. carta de cuyo contexto  
Inteligencia de esta ciudad = Acordo se le responda por

